

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López



Telefax (0524) - 225207

DICTAMEN TECNICO Nº 03/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA № 04/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO INSTITUCIONAL", ID № 448709.

Dr. Juan Manuel Frutos, 26 de abril del 2024

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN LEGAL referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

• Necesidad de adquirir equipos informáticos para el desarrollo de las tareas administrativas dentro de la Institución Municipal.

2. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

El Art. 40º de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

3. Conformación de las EE.TT.:

De acuerdo a la plantilla de productos del SICP que corresponden a las PC's de escritorios tipo III, y las necesidades de los bienes a ser adquiridos, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Computadora PC de escritorio	Unidad	Según plantilla de productos del SICP.
2	Impresora multifunción	Unidad	Requerimientos mínimos: Impresora Color con Sistema de Impresión Continua. Funciones: Impresión, Copiado y Escaneado Velocidad de impresión: 20 ppm o superior. Resolución de Impresión: 600x600dpi como mínimo. Tamaños de Soportes de Impresión: 89 x 127mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm como mínimo. Puertos de Conectividad: USB 2.0; LAN inalámbrica 802.11b/g/n WI-FI incorporada como mínimo. Velocidad de copiado: 30 cpm o superior. Resolución de copia: 600x600dpi como mínimo. Velocidad de Escaneo: 20 ppm o superior



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López



Telefax (0524) - 225207

Resolución de Escaneo: 300x300ppp como mínimo.
Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. O 110 a 127v
50/60 Hz.
Conexión USB y WiFi como mínimo

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Abo MARIAJOSE LEIVA Responsable de UOC





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL



Dpto. Caaguazú – República del Paraguay Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) - 225207